



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA

# MEMORIA EXPLICATIVA

PRESUPUESTO 2018

ANIMAJOVEN, S.A.

---



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ANIMAJOVEN, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se formula la presente memoria explicativa del contenido del proyecto del presupuesto del año 2018 y de las principales modificaciones respecto del presupuesto 2017.

El proyecto del presupuesto para el año 2018, está compuesto del Presupuesto de Explotación y del Balance de Situación; el primero, ofrece información sobre el resultado económico de la empresa en el ejercicio, donde a los ingresos obtenidos en la actividad ordinaria de la empresa, se restan los gastos en los que se ha incurrido para llevarlos a cabo y el segundo, ofrece una visión estática de la empresa que recoge el conjunto de bienes y derechos que forman el activo de una empresa y los recursos propios y fondos ajenos con que se financian estos.

Para la confección de los estados que integran el proyecto del presupuesto 2018 se han tenido en cuenta los antecedentes e información disponible en contabilidad, informes, etc.

El importe estimado tanto de ingresos como gastos en el Presupuesto de Explotación para el año 2018 es de 2.485.755,21 euros.

A continuación se exponen las diferencias más significativas que puedan apreciar en el presupuesto:

### **Presupuesto de Explotación. Cuenta de pérdidas y ganancias (en euros)**

#### **RESPECTO DE LOS INGRESOS:**

En el proyecto de presupuesto de 2018, la previsión de ingresos ha aumentado respecto al ejercicio 2017:

➤ Importe neto de la cifra de negocios, se contemplan más ingresos para el ejercicio 2018 por el aumento de actividades que prevé la Delegación de Juventud e Infancia.

## **RESPECTO DE LOS GASTOS:**

- Aprovisionamientos y otros gastos de explotación, aumentan para poder ejecutar el incremento de actividades.
- Gasto de personal, se estima un incremento de contratación de personal para hacer frente al aumento de actividades, servicios y número de usuarios.

Además, en el momento de elaboración de este presupuesto no se disponía del marco normativo que proveerá la Ley General de Presupuestos del Estado para 2018, por lo que se han mantenido los criterios en materia de empleo y retribuciones establecido para 2017, sin presupuestar inicialmente incremento retributivo alguno en el detalle de las retribuciones de todos los puestos de la entidad. Sin embargo, y como criterio de prudencia se ha presupuestado una bolsa de crédito con el 2% de las retribuciones en cada entidad para poder abordar en su caso posibles incrementos retributivos que se aprueben para 2018, atendiendo a las distintas ofertas que el Gobierno de la Nación ha realizado a los actores sociales en la Mesa de la Función Pública.

## **Balance de situación (en euros)**

- No hay diferencias significativas.

En Fuenlabrada, a 20 de noviembre de 2017.



Fdo: Francisco Manuel Paloma González  
Vicepresidente Animajoven, S.A